

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Pago Parcial	Código: RE-AP-CO-07
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 2

treintaACTA FINAL N°	04
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°	1010-12-006-256-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO N°	CD-127-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 EXPEDIDA EN MIRANDA (CAUCA)
CONTRATISTA	HERNANDO TOLEDO BENITEZ
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.437 expedida en Miranda Cauca
DIRECCIÓN	Calle 4 # 10ª -48
TELÉFONO	3105205574
CORREO ELECTRÓNICO	Toledohernando9@gmail.com
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y LA PROPUESTA DE SOLUCIONES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, CONCESIONES Y OBRAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.
VALOR	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$13.600.000) M/CTE
PLAZO	CUATRO (04) MESES
CDP N°	813 del 20 de mayo de 2025
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	931 del 25 de mayo de 2025

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: la ingeniera **VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA**, secretaria de infraestructura, en calidad de supervisora y en calidad de Contratista, el señor **HERNANDO TOLEDO BENITEZ**, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE PAGO FINAL N° 04 del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual N°04 final.

Por parte del contratista:

- Cuenta de cobro N° 4
- Informe de Actividades Realizadas en el mes de septiembre 2025.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central - Miranda Cauca
 Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Pago Parcial	Código: RE-AP-CO-07
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 2

- Certificación ingresos laborales del mes de septiembre 2025.
- Constancia pago de la Seguridad social del mes de agosto 2025.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	\$13.600.000	
Valor pago anticipo		\$0
Valor acta No 1		\$3.400.000
Valor acta N° 02		\$3.400.000
Valor acta N° 03		\$3.400.000
Valor presente final No 4		\$3.400.000
Saldo por ejecutar		0
Sumas iguales	\$13.600.000	\$13.600.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.400.000).

Que con la suscripción de la presente acta se deja constancia que se da por recibido a entera satisfacción el objeto y las obligaciones contraídas en el contrato en mención, entre las partes. además, se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, una vez efectuado el ultimo pago al contratista, las partes se encontraran mutuamente a paz y salvo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

CONTANCIA DE PAZ Y SALVO: El contratista HERNADO TOLEDO BENITEZ identificado con cedula de ciudadanía No 4.712.437 expedida en Miranda Cauca, vinculado a la Secretaría de Infraestructura, mediante contrato de prestación de servicios No 1010-12-006-256-2025, durante el tiempo comprometido entre el 27 de mayo de 2025 y el 27 de septiembre de 2025, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del municipio de Miranda, entregados por parte de la oficina, así mismo se encuentra a paz y salvo con la gestión documental y las actividades hasta la fecha.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2025.


HERNADO TOLEDO BENITEZ
 Contratista


VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA
 Secretaria de Infraestructura
 Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró-Proyectó: Econ. Evaristo Díaz Quiguanas-Profesional Universitario-Secretaría de Infraestructura 
 Revisión Jurídica- Oficina Asesora Jurídica y Contratación.
 Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-256-2025

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 8

INFORME FINAL N°	04
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-256-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y LA PROPUESTA DE SOLUCIONES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, CONCESIONES Y OBRAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.
CONTRATISTA:	HERNANDO TOLEDO BENITEZ
IDENTIFICACIÓN:	4.712.437 expedida en Miranda Cauca
SUPERVISOR:	VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA
FECHA SUSCRIPCIÓN:	23 DE MAYO 2025
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	TREINTA (30) DEL MES DE AGOSTO DE 2025 AL VEINTISIETE (27) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN N°1010-12-006-256-2025**, me permito a continuación presentar informe de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el TREINTA (30) DEL MES DE AGOSTO DE 2025 AL VEINTISIETE (27) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

 Aldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 8

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista **HERNANDO TOLEDO BENÍTEZ** cumplió con el objeto del contrato N° **1010-12-006-256-2025**, correspondiente a la Cuarta Cuota (Final) durante el periodo comprendido entre 30/08/2025 al 27/09/2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN	SOPORTE
A. Apoyar las visitas técnicas relacionadas a obras/contratos/convenios y proyectos y/o solicitudes de la comunidad y demás entidades referentes a infraestructura vial, infraestructura educativa, equipamiento municipal, acueductos urbanos y veredales, sistemas de abastecimiento y alcantarillado,	Las actividades del contratista en el marco de esta obligación consistieron en las siguientes visitas: - Realizo apoyo en: Visita Técnica No. 1 Lugar: Entaborado barrio el Triunfo Objetivo: Atender la solicitud realizada por la Junta de Acción Comunal del barrio El Triunfo, quien manifiesta la existencia de un problema estructural relacionado con el canal colector de aguas lluvias que atraviesa dicho sector y representa un riesgo para la comunidad. - Realizo apoyo en: Visita Técnica No. 2 Petionario: Inspección de Policía Rural Lugar: Salón Cultural sector los Pinos Objetivo: Evaluación técnica del manejo de residuales del salón comunal que actualmente afectan las viviendas colindantes. - Realizo apoyo en: Visita Técnica No. 3 Lugar: Salón Comunal barrio la Esperanza Petionario: Junta de Acción Comunal Objetivo: Verificar el estado actual del salón cultural y evaluar la viabilidad de adecuaciones requeridas en el espacio destinado a una cocina. - Realizo apoyo en: Visita Técnica No. 4 Lugar: Sector las ventas – Avenida Centenario Petionario: Inspección de Policía Objetivo: Verificar afectación de vivienda se ha visto afectada por intervenciones constructivas realizadas por su vecino, específicamente en el segundo piso de la edificación colindante. - Realizo apoyo en: Visita Técnica No. 5 Lugar: Campus Universitario Objetivo: Verificar estado actual del lago existente en el complejo educativo, analizando las posibles intervenciones necesarias y establecer acciones para su reactivación y puesta en funcionamiento. - Realizo apoyo en: Visita Técnica No. 6 Lugar: Barrio La Esperanza, Carrera 3 entre Calles 2 y 3 Petionario: Inspección de Policía Objetivo: Atender la querella presentada por la señora Rosinda Mosquera, residente del barrio La Esperanza,

 Aldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 8

OBLIGACIÓN	SOPORTE
	quien manifiesta la presencia de humedad permanente en la pared norte de su vivienda, la cual colinda con el predio del señor Enrique Velasco. 7. Realizo apoyo en: Visita Técnica No. 7 Lugar: Plazoleta Regional por la Paz Objetivo: Observar detalles constructivos, detectar posibles anomalías, previas al recibido de la obra, y realizar la respectiva inducción al personal que quedará encargado de la vigilancia y el mantenimiento del lugar. 8. Realizo apoyo en: Visita Técnica No. 8 Lugar: Carrera 7ma – Vía Nacional Objetivo: Realizar un recorrido técnico para identificar los puntos críticos en el estado actual de la vía, la cual se encuentra bajo jurisdicción de INVIAS, con el propósito de elaborar un informe detallado sobre sus condiciones físicas y operativas. Este informe servirá como base para evaluar la viabilidad de una posible intervención por parte de INVIAS. 9. Realizo apoyo en: Visita Técnica No. 9 Lugar: Obra Pista de Patinaje Objetivo: Realizar un recorrido técnico de verificación y seguimiento al estado de avance de la obra de construcción de la pista de patinaje en el municipio de Miranda, Cauca, con el fin de identificar el progreso alcanzado, registrar observaciones generales sobre su ejecución y verificar las actividades pendientes para su finalización, en el marco del acompañamiento a proyectos de alto impacto para la comunidad. 10. Realizo apoyo en: Visita Técnica No. 10 Lugar: Obra – Remodelación del Centro Recreativo Chiquilines Objetivo: Realizar un recorrido técnico de verificación y seguimiento al estado de avance de la obra de remodelación del Centro Recreativo Chiquilines, con el fin de identificar el progreso alcanzado, registrar observaciones generales sobre su ejecución y verificar las actividades pendientes para su finalización, en el marco del acompañamiento a proyectos de alto impacto para la comunidad.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 8

OBLIGACIÓN	SOPORTE
	En cada una de las visitas técnicas asignadas, el contratista presentó a los peticionarios alternativas de solución por escrito. Asimismo, en los casos en que se identificaron oportunidades de mejora durante los acompañamientos, estas fueron comunicadas y socializadas con los peticionarios de manera oportuna.
B. Apoyar en el seguimiento a la ejecución de obras, contratos, convenios y proyectos que se ejecuten desde la Secretaría de Infraestructura en el cumplimiento de las metas y fines estipulados en el plan de acción de la vigencia correspondiente a la dependencia.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
C. Acompañar en la programación de actividades designadas al personal contratado para realizar mantenimiento rutinario de las vías rurales y urbanas.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
D. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el seguimiento a la concesión del alumbrado público y en los recorridos diurnos y nocturnos verificando el estado de las luminarias.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
E. Apoyar en el acompañamiento a los comités de las diferentes obras/contratos/convenios y proyectos, asignadas a la Secretaría de Infraestructura.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
F. Apoyar en los procesos de socialización ante las comunidades de las obras/contratos/convenios y proyectos que se vaya a ejecutar o estén en ejecución.	Las actividades del contratista en el marco de esta obligación consistieron en los siguientes acompañamientos: Acompañamiento #1 – PTAR y Alcantarillado Ortigal: Objetivo: Socializar a la comunidad y actores institucionales los avances técnicos y hallazgos preliminares del proyecto de consultoría para el diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), red de alcantarillado sanitario en el centro poblado El Ortigal. Acompañamiento #2 – Socialización PBOT: Objetivo: Acompañar las jornadas de socialización con las comunidades del municipio en el marco del proceso de

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 8

OBLIGACIÓN	SOPORTE
	actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), con el fin de recolectar información comunitaria y diagnóstica clave para su formulación. Acompañamiento #3 – Consultoría Complejo Deportivo Ortigal: Objetivo: Presentar a la comunidad el proyecto de consultoría para el diseño del Complejo Deportivo en El Ortigal y recoger aportes ciudadanos que permitan ajustar el diseño a las necesidades reales del territorio. Acompañamiento #4 – Asistencia Técnica Acueductos Veredales: Objetivo: Brindar acompañamiento técnico a los sistemas de acueductos veredales de la zona alta del municipio, con el fin de identificar su estado actual y necesidades de mejoramiento para garantizar su sostenibilidad.
G. Apoyar en el control de calidad de los materiales utilizados en obras/contratos/convenios y proyectos que se ejecuten desde la Secretaría de Infraestructura en el municipio de Miranda Cauca.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
H. Entregar a la Secretaría de Infraestructura todo el material que se produzca durante el tiempo de ejecución del contrato (oficios, estudios previos, presupuestos, cotizaciones, informes, memorias de cálculo y diseños) todos los documentos deben quedar en los siguientes formatos: Word, Excel, Pdf, Jpg y demás formatos en los que trabaje el contratista.	El contratista entregó todo lo elaborado en el período contractual en los informes de actividades presentados en cada acta parcial.
I. Cooperar con las actividades extramurales que lleva a cabo la administración municipal y la secretaría de infraestructura, tales como eventos que generen bienestar para la comunidad, eventos para el sano esparcimiento de los fines sociales de la	Esta actividad no se requirió para este periodo.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 6 de 8

OBLIGACIÓN	SOPORTE
administración municipal de acuerdo a la programación establecida.	
J. Tener en cuenta las sugerencias que se impartan a través del supervisor o colaboradores de la dependencia donde se encuentra adscrito.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
K. Reportar en caso de cualquier novedad, anomalía o situación de manera inmediata al secretario de la dependencia donde se encuentra adscrito.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
L. Las demás actividades que determine el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Esta actividad no se requirió para este periodo.

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.
- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente se resalta que no ha exigencias de garantías.
- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.
- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.
- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del municipio.

2.1. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 7 de 8

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y al día en pago de los aportes como consta en la siguiente planilla:

N° de Planilla	Mes de Salud	Mes de Pensión	Fecha Límite de Pago	Fecha de Pago
9486499189	Mayo	Mayo	11/06/2025	13/06/2025
9488160006	Junio	Junio	09/07/2025	16/07/2025
9489423410	Julio	Julio	12/08/2025	13/08/2025
9490797986	Agosto	Agosto	09/09/2025	15/09/2025

Desde la supervisión se ha recomendado al contratista realizar los pagos de la seguridad social de manera oportuna, evitando generar mora. No obstante, se observa que el pago correspondiente al mes de AGOSTO de 2025 fue efectuado con un retraso de seis (06) días. Se reitera la importancia de realizar estos pagos dentro de los plazos establecidos, con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y evitar afectaciones al desarrollo del contrato.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% VALOR CONTRATO	Base de Cotización
	\$5.440.000	
Mayo		\$1.423.500
Junio		\$1.423.500
Julio		\$1.423.500
Agosto		\$1.423.500
TOTAL	\$5.440.000	\$5.694.000

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	04 (Final)
Valor Inicial:	\$13.600.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	\$10.200.000
Valor presente pago:	\$ 3.400.000
Saldo por Ejecutar:	\$ 0

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista señor **HERNANDO TOLEDO BENÍTEZ** durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato **1010-12-006-256-2025**, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **\$3.400.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 04, final presentada por la contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 8 de 8

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA
 Secretaria de infraestructura.
 Supervisor o Supervisora

Gestión Documental

Original: Destinatario

Copia (1): Archivo contrato 1010-12-006-256-2025

Revisó: Ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza. Secretaria de Infraestructura

Proyectó - Elaboró: Ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza. Secretaria de Infraestructura

Miranda Cauca, septiembre de 2025

ING

VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA

Secretaria de Infraestructura

Municipio de Miranda Cauca

Asunto: Informe de actividades N° 04 (Final)

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1010-12-006-256-2025

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto, remito a usted en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, el informe de actividades más relevantes desde el día **30 de agosto de 2025 hasta el día 27 de septiembre de 2025**, para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 1010-12-006-256-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y LA PROPUESTA DE SOLUCIONES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, CONCESIONES Y OBRAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.", teniendo en cuenta las obligaciones contractuales:

A. APOYAR LAS VISITAS TÉCNICAS RELACIONADAS A OBRAS/CONTRATOS/CONVENIOS Y PROYECTOS Y/O SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD Y DEMÁS ENTIDADES REFERENTES A INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, ACUEDUCTOS URBANOS Y VEREDA LOS, SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO, GENERANDO INFORMES Y CONCEPTOS TÉCNICOS.

VISITA. #1: Visita entamborada del barrio el Triunfo

Realicé visita técnica. por solicitud de señalización y reparación de entamborado colapsado

Petición de la señora presidente de la junta de acción comunal del barrio el triunfo
JACKELINE HERNANDEZ

La cual manifiesta que en la carrera 9, entre calles 5 y 6 en el sector del entamborado, se ha desplomado un tramo de la losa. tapa el cual representa peligro para las personas que transitan por este sector

OBJETIVO DE LA VISITA atender la solicitud realizada por la Sra. Jacqueline Hernández, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio El Triunfo, quien manifiesta la existencia de un problema estructural relacionado con un caño entamborado que atraviesa dicho sector y representa un riesgo para la comunidad.

OBSERVACIONES, Durante el recorrido técnico realizado se pudo constatar lo siguiente: Existe un caño entamborado en concreto reforzado, el cual recoge aguas servidas provenientes de la parte alta del municipio y cruza por el barrio El Triunfo.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS, Se recomienda realizar las siguientes actividades:

Demolición de 6 metros lineales de la tapa existente del entamborado deteriorado.

Construcción de una nueva losa (tapa) en concreto reforzado, con las siguientes especificaciones:

Longitud: 6 metros

Ancho: 2.20 metros

Espesor: 0.20 metros

Refuerzo: Varilla de ½ pulgada (diámetro), colocada cada 20 cm en doble parrilla (superior e inferior), según diseño estructural básico. Se recomienda verificar previamente las condiciones del caño (canal) y el estado de los laterales del entamborado, para asegurar que soporten la nueva estructura.

CONCLUSIONES

La situación identificada constituye un riesgo inminente para la comunidad, por lo que se recomienda priorizar esta intervención dentro de los planes de mantenimiento de infraestructura del municipio. Además, se sugiere realizar la obra con los debidos estándares de seguridad y control de calidad para garantizar su durabilidad.

Foto #1

Foto#2



Entamborado barrió el Triunfo

VISITA #2: Predio salón cultural los Pinos

Realicé visita técnica sector: los pinos, municipio de Miranda - Cauca

Solicitante: Ing. Victoria Andrea Pizarro – Secretaría de Infraestructura

Petición realizada por: Inspector Rural. Jean Clean André Varón Rivera

MOTIVO: Atención a querella presentada por la señora Lizet Rincón y el señor Gilbert Figueroa

1. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud emitida por la Ing. Victoria Andrea Pizarro, jefe de la Secretaría de Infraestructura y en respuesta a la querella interpuesta por la señora Lizet Rincón y el señor Gilbert Figueroa, residentes del sector Los Pinos, se llevó a cabo una visita técnica al sitio en mención, con el acompañamiento del Inspector Rural Jean Clean André Varón Rivera.

LOS QUERELLANTES MANIFIESTAN QUE SE SIENTEN AFECTADOS POR:

Olores desagradables provenientes del sistema séptico del salón cultural

Presencia de residuos sólidos no recolectados.

Construcción de una canal artesanal en el predio del salón cultural, contiguo a la pared de la propiedad de la señora Lizet, que estaría generando filtraciones hacia el subsuelo de su vivienda.

Asimismo, informan que actualmente habita una familia dentro del salón cultural, a quienes la Junta de Acción Comunal, a través de su presidente, señor Carlos Jaramillo, les autorizó ocupar temporalmente el espacio debido a una calamidad ocurrida (incendio de su vivienda). Se aclara que dicha vivienda no era de su propiedad.

2. OBSERVACIONES DE LA VISITA TÉCNICA

Durante la inspección realizada en el sector se pudo constatar lo siguiente:

Ausencia de sistema de alcantarillado

Las viviendas del sector, incluyendo el salón cultural, no cuentan con conexión al sistema de alcantarillado público. Cada predio dispone de sistemas individuales de disposición de aguas residuales (pozos sépticos o tanques plásticos).

Sistema séptico del salón cultural:

Se identificó un sistema compuesto por tres tanques plásticos:

Uno funciona como trampa de grasas.

El segundo actúa como tanque de sedimentación de sólidos.

El tercero recibe los líquidos para su disposición final.

Sin embargo, se evidenció que este sistema no recibe mantenimiento periódico, lo cual ha generado:

Canal artesanal de aguas lluvias:

Se observó una canal construida de manera rudimentaria (artesanal) en el predio del salón cultural contigua a la vivienda de la señora Lizet Rincón.

Esta canal está filtrando agua por debajo de la vivienda, lo cual podría generar, a futuro, afectaciones estructurales.

Actualmente no se observan daños visibles, pero se recomienda su reemplazo por una canal en concreto, que garantice la correcta conducción y evite la infiltración de aguas.

Condiciones de habitabilidad en el salón cultural:

Se pudo comprobar que en el salón cultural reside una familia, de manera temporal.

No se realiza limpieza periódica ni recolección de residuos sólidos.

Se recuerda que el salón cultural es un espacio comunitario, destinado a actividades sociales, culturales y recreativas, y no está diseñado ni autorizado para fines habitacionales a largo plazo, según manifestación de varios habitantes del sector.

3. RECOMENDACIONES

Mantenimiento y adecuación del sistema séptico del salón cultural, con el fin de evitar el vertimiento de aguas grises al terreno y mitigar los olores y vectores.

Construcción de una canal en concreto en el costado oriental del salón, para el manejo adecuado de aguas lluvias y evitar filtraciones hacia las viviendas vecinas.

Implementar un plan de limpieza y recolección de residuos sólidos, en coordinación con los habitantes del sector y los ocupantes temporales del salón.

Foto #3



Terreno salón cultural sector los pinos

Foto #4



VISITA #3: Salón cultural barrio la Esperanza

Realicé visita técnica Salón Cultural del Barrio La Esperanza

Solicitante: Señor alcalde Municipal

Requerido por: Señor Silvio Realpe Pérez – presidente de la Junta de Acción Comunal

Dirección del sitio: Calle 4 entre Carreras 4 y 3 – Barrio La Esperanza

OBJETIVO DE LA VISITA

Dar cumplimiento a la solicitud del señor alcalde, en atención al requerimiento presentado por el señor Silvio Realpe Pérez, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Esperanza, con el fin de verificar el estado actual del salón cultural y evaluar la viabilidad de adecuaciones requeridas en el espacio destinado a una cocina.

OBSERVACIONES TÉCNICAS

Durante la visita al sitio en mención, se pudo constatar la existencia de un espacio de 2.90 m x 2.80 m, el cual se pretende habilitar como una pequeña cocina al interior del salón comunal. Para ello, se identificaron las siguientes necesidades de intervención:

Construcción de mesón

Dimensiones: 2.80 m de largo x 0.60 m de ancho

Material: Concreto reforzado

Enchape de piso

Área total: 9 m²

Tipo de enchape: Antideslizante o de fácil limpieza (según recomendación técnica)

Construcción de cubierta

Área requerida: 4.60 m x 3.60 m

Finalidad: Proteger el área de cocina o espacio de servicios complementarios

Repello de muros

Área total a repellar: 38 m²

Observaciones: Las superficies requieren preparación previa para garantizar adherencia del mortero.

CONCLUSIÓN

La adecuación propuesta busca mejorar las condiciones funcionales del salón cultural del barrio La Esperanza, permitiendo disponer de un área de cocina que beneficiará a la comunidad durante actividades culturales, sociales y recreativas

Foto#5



Foto#6



Fotos salón cultural barrio la Esperanza

VISITA # 4: Sector las Ventas

Realicé acompañamiento a la inspectora municipal, sector las ventas – Avenida Centenario

Solicitante: Ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza, Secretaría de Infraestructura del Municipio

Por solicitud de: Inspectora Mauren Escobar

OBJETO: Verificación por querella presentada por un habitante del sector las ventas

1. ANTECEDENTES:

Se realiza visita técnica al barrio Las Ventas, atendiendo la solicitud realizada por la inspectora Mauren Escobar, debido a una querella interpuesta por un residente del sector, quien manifiesta que su vivienda se ha visto afectada por intervenciones constructivas realizadas por su vecino, específicamente en el segundo piso de la edificación colindante.

2. OBSERVACIONES EN SITIO:

Durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

Se observa una teja rota en la cubierta de la vivienda del denunciante.

Se evidencian signos de humedad en una de las paredes que colindan con la construcción vecina.

La obra en ejecución corresponde a una estructura en concreto ubicada en el segundo piso del inmueble del vecino, la cual, según se indicó en el lugar, tiene como fin la instalación de una antena.

3. VERIFICACIÓN COMUNITARIA

Se consultó a los vecinos del sector si se había realizado alguna socialización previa sobre la instalación de la antena mencionada. Todos indicaron que no fueron informados ni convocados a ninguna reunión al respecto.

Se realizó consulta en la Oficina de Planeación Municipal, la cual confirmó que no existe permiso de uso del suelo aprobado para la instalación de dicha antena.

4. CONCLUSIONES:

Existen afectaciones visibles en la vivienda del denunciante (teja rota y humedad en pared colindante), posiblemente relacionadas con la obra en curso.

La estructura en concreto construida en el segundo piso tiene como propósito la instalación de una antena, lo cual no cuenta con la debida autorización por parte de la Oficina de Planeación.

No se ha llevado a cabo socialización previa con la comunidad, incumpliendo con los principios de participación ciudadana en proyectos que puedan generar impacto.

5. RECOMENDACIONES:

Suspender temporalmente la obra hasta tanto se esclarezca la legalidad del proyecto y se obtengan los permisos correspondientes.

Remitir este informe a la Inspección de Policía para que adelante el proceso correspondiente en atención a la querrela interpuesta.

Requerir al propietario de la obra los documentos legales que soporten la instalación de la estructura y la antena.

Evaluar los daños presentados en la vivienda del denunciante y determinar la responsabilidad en la reparación de los mismos.

Foto#7



Foto #8



Sector las Ventas (antena)

VISITA #5: Campus universitario

Realicé acompañamiento de verificación al estado del lago campus universitario

ASUNTO: Observación, análisis y propuesta de reactivación de lago artesanal, con las siguientes personas

Señor. Fernando Zapata – secretario de la Secretaría de SEDAM

Señor. Miller Malfitano – funcionario de las Empresas Municipales EMMIR

Señor. Alberto Muñoz – funcionario de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes

De parte de la secretaria de infraestructura Hernando Toledo Benítez

Por solicitud del Señor alcalde Walter Zúñiga Barona

OBJETIVO DE LA VISITA: Dar cumplimiento a la solicitud del señor alcalde Walter Zúñiga Barona, con el propósito de realizar una visita técnica al lago artesanal ubicado en el campus universitario, con el fin de observar su estado actual, analizar las posibles intervenciones necesarias y establecer acciones para su reactivación y puesta en funcionamiento.

OBSERVACIONES REALIZADAS:

Durante la visita al sitio, se identificaron las siguientes condiciones:

Estado del lago: El lago artesanal se encuentra actualmente fuera de servicio y sin presencia de agua desde hace varios años.

Condiciones generales: El espacio está cubierto de monte y material orgánico acumulado.

No se identificó presencia de vida acuática ni condiciones adecuadas para su recuperación inmediata.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA: Se requiere realizar trabajos de limpieza profunda del área.

Es necesario llenar el lago para verificar si existen filtraciones. En caso de detectarse, se deben efectuar trabajos de reparación correspondientes.

Los conductos de entrada y salida de agua requieren acondicionamiento y verificación de su funcionalidad.

RECOMENDACIONES INICIALES:

Limpieza general del lago: retiro de maleza, desechos vegetales y sedimentos orgánicos acumulados.

Prueba de llenado: una vez limpio, realizar el llenado del lago con el fin de monitorear posibles fugas o filtraciones.

Revisión técnica de la infraestructura: evaluación y acondicionamiento de los sistemas de entrada y salida de agua.

Informe técnico posterior: tras las acciones anteriores, generar un informe detallado que permita definir las etapas de restauración y uso futuro del lago.

CONCLUSIÓN:

El lago artesanal presenta un alto grado de deterioro por falta de mantenimiento y uso prolongado. Sin embargo, es posible su recuperación mediante acciones conjuntas entre las entidades involucradas. Se recomienda continuar con el proceso técnico-administrativo necesario para su rehabilitación y puesta en funcionamiento

Foto #9



Foto #10



Terreno lago campus universitario

VISITA #6: casa de la señora Rosinda Mosquera

Realicé informe de visita técnica

Municipio de Miranda – Secretaría de Infraestructura

Lugar: Barrio La Esperanza, Carrera 3 entre Calles 2 y 3

Solicitante: Ing. Victoria Andrea Pizarro –Secretaría de Infraestructura

Por solicitud de: Inspectora Mauren Álvarez Escobar

Querellante: Sra. Rosinda Mosquera

Propietario colindante: Sr. Enrique Velasco

1. OBJETIVO DE LA VISITA

Atender la querella presentada por la señora Rosinda Mosquera, residente del barrio La Esperanza, quien manifiesta la presencia de humedad permanente en la pared norte de su vivienda, la cual colinda con el predio del señor Enrique Velasco.

2. EQUIPO TÉCNICO ASISTENTE

Inspectora Mauren Álvarez Escobar – Oficina de Inspección Municipal

Sebastián Arzayus – Empresas Municipales EMMIR

Hernando Toledo Benítez – Secretaría de Infraestructura

3. OBSERVACIONES EN TERRENO

Durante la inspección

Antigüedad y niveles: Según información suministrada, la vivienda de la señora Rosinda Mosquera fue construida antes que la del señor Enrique Velasco. Existe una diferencia de niveles de aproximadamente 1.70 metros, siendo el lote del señor Velasco más alto.

Condiciones constructivas:

La vivienda de la señora Rosinda fue construida con cimentación normal, sin considerar que colindaba con un terreno más elevado, lo que requería un muro de contención en concreto armado para evitar el contacto directo de la tierra con los muros en ladrillo.

Actualmente, la tierra del lote vecino hace contacto directo con el muro norte de la vivienda, generando un efecto de "esponja", transmitiendo la humedad hacia el interior de la casa.

Intervención del señor Enrique Velasco:

Por recomendación anterior, el señor Velasco construyó un cimiento ciclópeo en la parte trasera de su propiedad, junto al muro de la señora Rosinda.

Dicha intervención no fue efectiva, dado que no se construyó desde el nivel del cimiento de la vivienda de la señora Rosinda, lo que dejó un espacio sin protección que sigue permitiendo el paso de humedad.

4. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Para mitigar la problemática presentada, se recomienda:

Excavación perimetral: Realizar una excavación a lo largo del muro norte, desde el nivel del terreno del señor Velasco hasta llegar al cimiento de la casa de la señora Rosinda.

Construcción de muro de contención: Fundir un muro en concreto armado de mínimo 10 cm de espesor, con aditivo impermeabilizante (tipo Sika o similar), que abarque todo el tramo afectado.

Aislamiento adecuado: Garantizar que este nuevo muro cubra el área entre el cimiento original de la señora Rosinda y el ya construido por el señor Velasco, asegurando un aislamiento continuo de la tierra con respecto al muro en ladrillo.

5. DISPOSICIÓN DE LAS PARTES

El señor Enrique Velasco manifestó su autorización para permitir la excavación y ejecución de las obras necesarias dentro de su propiedad, siempre y cuando se coordine de forma adecuada.

La señora Rosinda Mosquera manifestó su disposición para ejecutar las obras requeridas y solicitó que se le recomiende un maestro de obra competente para la ejecución del trabajo.

El señor Enrique Velasco debe sellar la solapa de hoja de zinc, con cinta anti filtraciones u otro producto que haga de sellante entre la solapa y la pared de la casa de la señora Rosinda

6. CONCLUSIONES

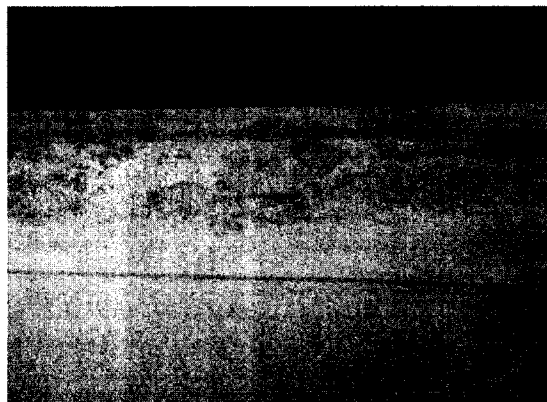
La humedad presente en la vivienda de la señora Rosinda Mosquera obedece a un diseño constructivo inadecuado, al no haberse previsto un muro de contención en el límite con un

terreno de mayor altura. Las acciones correctivas deben enfocarse en aislar adecuadamente la estructura del terreno colindante mediante la construcción de un muro de contención impermeabilizado.

Foto #11



Foto #12



Casa de la señora Rosinda Mosquera

VISITA # 7: recorrido y observaciones en la plazoleta regional por la paz

Realicé informe de acompañamiento plazoleta regional por la paz

Asistentes:

Ing. Victoria Andrea Pizarro – Secretaría de Infraestructura

Hernando Toledo Benítez. Apoyo a la gestión

Sr. Evaristo Díaz – Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Personal encargado de la vigilancia y mantenimiento de la plazoleta

OBJETO DEL ACOMPAÑAMIENTO:

El presente informe tiene como objetivo dejar constancia de la visita técnica ocular realizada a las obras de la plazoleta, con el fin de observar detalles constructivos, detectar posibles observaciones previas al recibido de la obra, y realizar la respectiva inducción al personal que quedará encargado de la vigilancia y el mantenimiento del lugar.

RECORRIDO TÉCNICO: Se llevó a cabo una inspección visual de los distintos sectores de la plazoleta, revisando aspectos constructivos, de acabados y funcionales de los sistemas eléctricos, hidráulicos

Identificación de detalles por corregir: Tornillos de las bases de los postes de alumbrado público se encuentran muy largos, lo cual representa un riesgo de accidente. Se recomienda cortar a una medida segura.

Un lavamanos presenta fallas en la llave de paso (queda pegada y no sella adecuadamente). Se sugiere su cambio inmediato.

Algunas barandas requieren retoque de pintura para su correcta presentación y protección contra la corrosión.

La bomba de regulación del sistema de zona húmeda no está funcionando. Actualmente se requiere abrir y cerrar manualmente una llave de paso, lo cual no es operativo. Se requiere revisar el sistema y corregir el daño.

Tres tapas de cajas de inspección se encuentran levantadas, lo cual representa un riesgo para los peatones. Es necesario nivelarlas o asegurarlas para evitar accidentes.

INDUCCIÓN AL PERSONAL DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO:

Se brindaron recomendaciones sobre el funcionamiento del sistema eléctrico e hidráulico.

Se explicó la importancia de las precauciones que deben tomarse en el aseo de la cancha múltiple y el área de juegos infantiles, debido a sus acabados sintéticos que pueden deteriorarse con el uso de productos o herramientas inadecuadas.

Corregir a la mayor brevedad los detalles observados antes del acta de recibido de la obra.

CONCLUSIÓN:

La visita permitió evidenciar que la obra se encuentra en una fase avanzada, sin embargo, presenta detalles que deben ser corregidos antes de ser entregada oficialmente. Asimismo, se dio inicio al proceso de inducción al personal encargado del cuidado del lugar, como parte fundamental para garantizar el adecuado uso y conservación de la plazoleta

Foto #13



Foto #14



Plazoleta regional por la paz

VISITA #8: Carrera 7, vía central del municipio

Realicé acompañamiento carrera 7

Profesional responsable: Evaristo Díaz

Solicitante: Ing. Victoria Andrea Pizarro – Secretaría de Infraestructura

ASUNTO:

Informe de acompañamiento técnico a la vía central del municipio, desde el ingreso norte (Puente del Río Desbaratado) hasta la salida sur (Puente de Los Esclavos sobre el Río Grengué), en atención a solicitud de **INVIAS**.

DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO:

Por solicitud de la Ingeniera Victoria Andrea Pizarro, jefe de la Secretaría de Infraestructura, se realizó un recorrido técnico en compañía del profesional Evaristo Díaz, por la vía principal del municipio. Carrera 7. El trayecto inspeccionado comprende desde el ingreso norte del municipio, a la altura del puente sobre el río Desbaratado, hasta la salida sur, en el puente de Los Esclavos sobre el río Grengué.

Durante el recorrido se identificaron varios puntos críticos en el estado de la vía, la cual pertenece a la jurisdicción de INVIAS. En atención a la solicitud de dicha entidad, el municipio debe presentar un informe sobre las condiciones actuales de esta vía, con el fin de evaluar la viabilidad de una posible intervención por parte de INVIAS.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

Se evidencian múltiples deterioros en la carpeta asfáltica, principalmente en forma de baches, hundimientos y pérdida de capa superficial.

Las condiciones actuales afectan la transitabilidad, la seguridad vial y la movilidad tanto de vehículos particulares como del transporte público.

Se identificaron varios sectores donde el deterioro es más severo, especialmente en puntos de alta carga vehicular y zonas de escorrentía superficial.

RECOMENDACIONES:

Se sugiere realizar un re parcheo en carpeta asfáltica en los tramos más críticos. Se estima que la intervención debe cubrir aproximadamente 12 m² de superficie afectada, lo cual contribuiría significativamente a mejorar las condiciones de circulación y prolongar la vida útil de la vía

CONCLUSIÓN:

Se deja constancia del acompañamiento técnico realizado por parte del profesional Evaristo Díaz, como delegado de la Secretaría de Infraestructura, con el fin de atender la solicitud de INVIAS. Este informe servirá como base para que dicha entidad evalúe la posibilidad de intervención sobre la vía principal del municipio, mediante acciones de re parcheo

Foto #15

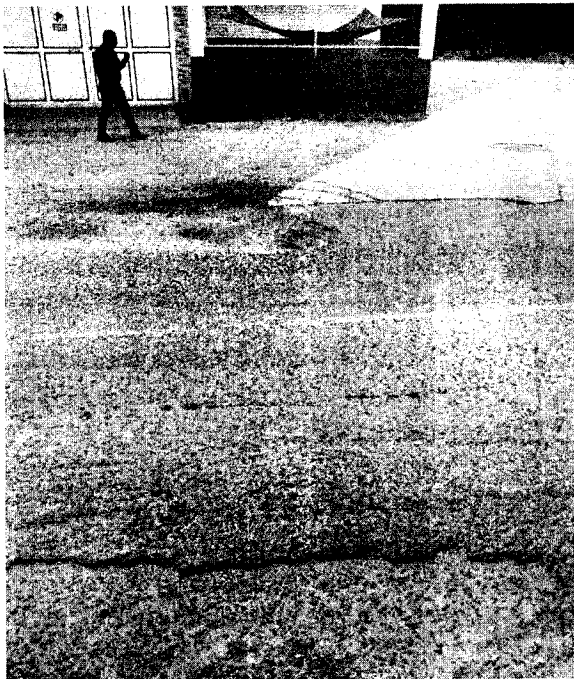


Foto #16



Carrera 7, vía central

VISITA #9: Obra Construcción pista de patinaje

Realicé informe de acompañamiento pista de patinaje

ASUNTO:

Informe de acompañamiento a obra de alto impacto en el municipio de Miranda – Avance y observaciones generales, Realicé acompañamiento a la Ingeniera Victoria Andrea Pizarro, jefe de la Secretaría de Infraestructura, en visita técnica a una de las obras de gran impacto que actualmente se ejecutan en el municipio de Miranda, Cauca.

Esta obra, que ha sido priorizada por su importancia para la comunidad, ha presentado diversos inconvenientes en su ejecución, con demoras significativas y un avance más lento de lo esperado.

AVANCE ACTUAL DE LA OBRA:

Durante el recorrido, se pudo observar que, Ya fue instalada la baranda de seguridad. Se encuentra en proceso de instalación de los protectores en las barandas. Se está adelantando el proceso de pintura de las barandas. Se construyeron los andenes de acceso y los andenes perimetrales de la pista.

La pista ya fue asfaltada, lo cual representa un avance clave en la estructura física del proyecto.

PENDIENTES PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: Según información suministrada por los encargados de la obra, la finalización del proyecto está prevista para comienzos del mes de octubre. Sin embargo, aún restan actividades importantes para dar por terminado el contrato, entre ellas, Finalizar completamente la pintura de la baranda de seguridad.

Instalación de los protectores en las barandas. Ejecutar el acabado final de la pista, que ya tiene carpeta asfáltica, pero aún falta aplicar la capa sintética que le dará el acabado definitivo.

CONCLUSIÓN:

Se deja constancia de la visita técnica realizada en compañía de la Ingeniera Victoria Andrea Pizarro, donde se evidenció un avance significativo de la obra, aunque con historial de demoras. Se reitera la importancia de culminar los trabajos pendientes en los tiempos establecidos, para poder entregar la obra completamente terminada y funcional a la comunidad.

Foto # 17



Pista de patinaje

Foto #18



VISITA #10. Obra remodelación parque recreacional Chiquilines

Realicé. Visita de inspección al parque recreacional chiquilines

Proyecto: Remodelación del Centro Recreativo Chiquilines

Municipio: Miranda, Cauca

1. OBJETIVO DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como finalidad la remodelación y adecuación del Centro Recreativo Chiquilines, con el fin de mejorar la infraestructura existente y brindar un espacio óptimo, seguro y funcional para la recreación y esparcimiento de la comunidad.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y ESTADO ACTUAL

Construcción de la cubierta de la entrada al centro recreativo. Finalizada

Reforzamiento, adecuación, enchape e instalación del sistema de entrada y retorno de agua desde los motores. En ejecución faltan detalles como la instalación de desnatadoras y algunos remiendos de enchape.

Construcción de piscina para niño, En proceso. En el mismo estado que la piscina grande.

Reparación de tres kioscos (incluye pulida de piso en granito existente y reparación de cubierta) en ejecución, faltan detalles en la cubierta y la pulida del piso en granito.

Construcción de dos kioscos nuevos con piso en granito pulido en ejecución faltan detalles en la cubierta y aún no se ha construido el piso en granito.

Adecuación de batería sanitaria existente, en proceso faltan detalles como el enchape de los pisos.

Construcción de batería sanitaria nueva finalizada.

Construcción del cuarto de máquinas finalizada.

Construcción de senderos no se ha iniciado.

Instalación del tobogán no se ha iniciado.

3. OBSERVACIONES GENERALES

Se evidencia un avance significativo en las estructuras principales del proyecto.

Existen varios trabajos en fase de acabados, que requieren atención para su pronta finalización.

Las actividades aún no iniciadas (senderos y tobogán) deben ser priorizadas para cumplir con el cronograma general del proyecto.

Es importante realizar seguimiento puntual a los pendientes de enchape, instalaciones y detalles estructurales para asegurar la calidad final del proyecto

4. CONCLUSIÓN

El proyecto de remodelación del Centro Recreativo Chiquilines presenta un avance positivo, aunque aún se encuentran actividades en proceso y otras por iniciar. Se recomienda mantener un seguimiento constante, establecer prioridades en los frentes de obra pendientes, y garantizar la calidad en la ejecución de los acabados.

Foto #19



Centro Recreacional Chiquilines

Foto #20



VISITA #11: Institución Educativa Monterredondo

Realicé informe de corte de obra

Modalidad contractual: Contrato suscrito entre el contratista y la institución educativa, bajo los parámetros de ley.

1. Antecedentes.

En el marco del compromiso con el mejoramiento de la infraestructura educativa, la Administración Municipal realizó la transferencia de recursos económicos a distintas instituciones educativas ubicadas en la zona alta y zona plana del municipio.

Entre las instituciones beneficiadas se encuentra la Institución Educativa Técnico Monte Redondo, en la cual se destinaron recursos para intervenciones tanto en su sede principal como en la escuela de la vereda Monte Redondo.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo correspondiente a este corte de obra, se ejecutaron las siguientes actividades:

Demoliciones de repellos y enchapes deteriorados, ejecutados

Aplicación de nuevos repellos y estucos Sede principal y escuela ejecutados

Enlucimiento en vinilo y esmalte, Ambas sedes. Ejecutado

Instalación de tanque de almacenamiento de agua, Ejecutado

Construcción de mesón Sede principal Ejecutado.

Retiro e instalación de aparatos sanitarios, Ambas sedes, Ejecutado

Instalación de tubería hidráulica nueva Ambas sedes, Ejecutado

3. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

La Administración Municipal, a través del equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura, ha acompañado y realizado seguimiento continuo a la ejecución del proyecto.

La información contenida en este informe se pone a disposición de la Institución Educativa Técnico Monte Redondo, con el fin de que sirva de soporte técnico y administrativo para la liquidación y pago al contratista.

4. CONSIDERACIONES CONTRACTUALES

El contrato fue suscrito directamente entre el contratista y el rector de la institución educativa, bajo los parámetros legales y normativos establecidos para este tipo de contratación en el sector educativo.

La administración municipal no suscribe el contrato, pero acompaña y supervisa técnicamente el desarrollo del mismo, como garante del buen uso de los recursos públicos transferidos.

5. CONCLUSIÓN

La ejecución de las actividades ha sido desarrollada conforme al cronograma propuesto y bajo las especificaciones técnicas exigidas. Las intervenciones han contribuido significativamente al mejoramiento de las condiciones físicas de los espacios escolares.

Foto#21



Sede principal y primaria IE Monterredondo

Foto #22



F. APOYAR EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN ANTE LAS COMUNIDADES DE LAS OBRAS/CONTRATOS/CONVENIOS Y PROYECTOS QUE SE VAYA A EJECUTAR O ESTÉN EN EJECUCIÓN.

ACOMPañAMIENTO #1: SOCIALIZACIÓN AVANCES CONSULTORÍA PETAR, ALCANTARILLADO ORTIGAL.

Realicé Acompañamiento a la socialización de los avances del proyecto de consultoría de la PTAR Alcantarillado Y aguas fluviales en el Ortigal

Centro Poblado El Ortigal – Municipio de Miranda, Cauca

1. ASISTENTES:

La jornada de socialización contó con la presencia de diversos actores clave del territorio, entre ellos:

Miembros de la comunidad del centro poblado El Ortigal.

Presidentes de Juntas de Acción Comunal.

Líderes comunitarios.

Gerente de la empresa EMMIR: Sr. Felipe Mejía.

Abogado de la empresa EMMIR: Dr. Alfonso Gil.

Ingeniera Andrea Pizarro. Secretaria de infraestructura

Delegado del contratista, quien expuso los avances del proyecto.

2. OBJETIVO DE LA SOCIALIZACIÓN:

Socializar a la comunidad y actores institucionales los avances técnicos y hallazgos preliminares de la consultoría contratada para el diseño y formulación del proyecto integral de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), red de alcantarillado sanitario y manejo de aguas lluvias para el centro poblado El Ortigal.

3. AVANCES Y HALLAZGOS PRESENTADOS POR LA CONSULTORÍA:

Durante la presentación, el delegado del contratista encargado de la consultoría compartió los siguientes avances técnicos y hallazgos identificados en el diagnóstico actual del sistema:

Tramos en contraflujo: Se identificaron varios sectores del alcantarillado existente con pendientes invertidas (contra pendiente), lo cual impide el flujo adecuado de las aguas residuales. Estos tramos requieren reparación y rediseño.

Tuberías insuficientes: Se encontraron sectores donde las tuberías actuales no cuentan con la capacidad suficiente para evacuar las aguas servidas, por lo que se deberá ampliar el diámetro de las conducciones.

TOPOGRAFÍA PLANA: Dado que el terreno del área de intervención es predominantemente plano, se hace necesario implementar un sistema de bombeo para conducir las aguas residuales desde la red de alcantarillado hasta los lagos finales de tratamiento en la PTAR.

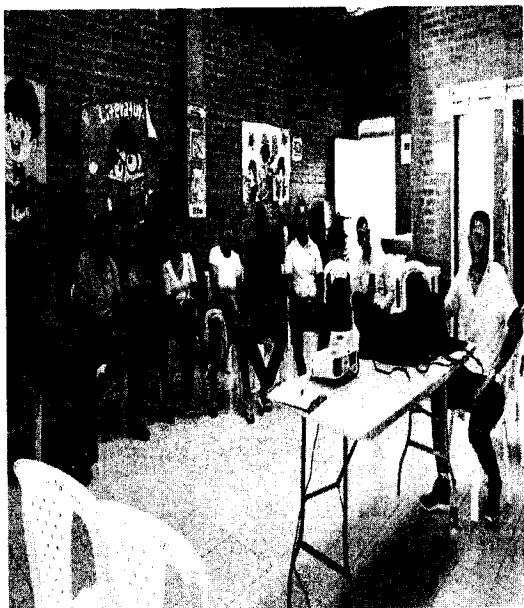
CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES: Se determinó la necesidad de construir redes nuevas de alcantarillado en sectores donde no existen, con el fin de garantizar la cobertura total del centro poblado.

PLANEACIÓN PARA EXPANSIÓN URBANA: Se indicó que se debe tener en cuenta la expansión futura del centro poblado El Ortigal, por lo cual se diseñarán redes independientes para las zonas en crecimiento, las cuales también deberán integrarse al sistema general de la PTAR.

4. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

Se reconoció la importancia del acompañamiento comunitario y el compromiso de las entidades involucradas en garantizar una solución estructural al saneamiento básico del centro poblado.

Foto #23



Ffoto#24



Salón cultural Ortigal socialización avances proyecto consultoría Alcantarillado y PTAR.

ACOMPANIAMIENTO #2: SOCIALIZACIÓN PBOT

Realicé informe de acompañamiento socialización PBOT

ASUNTO:

Acompañamiento a las jornadas de socialización con las comunidades del municipio en el marco del proceso de actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Por solicitud de la Ingeniera Victoria Andrea Pizarro, jefe de la Secretaría de Infraestructura, se realizó acompañamiento al jefe de Planeación del Municipio, al equipo consultor

encargados de realizar el documento final del PBOT, en las jornadas de socialización con las comunidades, llevadas a cabo en distintas zonas del territorio: el casco urbano, la zona plana y la zona alta.

Estas jornadas tienen como objetivo principal la recolección de información comunitaria y diagnóstica, que permita avanzar en el proceso de actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, documento fundamental para el desarrollo sostenible del municipio. Cabe resaltar que la última actualización del PBOT se realizó en el año 2013, por lo que su renovación es urgente y prioritaria.

AVANCES DE LA SOCIALIZACIÓN:

Hasta el momento, se han realizado convocatorias en distintos sectores del municipio, con buena participación comunitaria. Durante estos espacios, la comunidad ha manifestado tanto problemáticas como fortalezas de su entorno, las cuales serán insumos clave para la formulación del nuevo PBOT.

PRINCIPALES HALLAZGOS – ZONA ALTA:

Vías en mal estado, que dificultan la movilidad y el acceso a servicios. Escenarios deportivos deteriorados o inexistentes, afectando el desarrollo integral de los jóvenes. Falta de oportunidades laborales, con una alta dependencia de actividades ilegales como el raspado de coca. Ausencia de un sistema de acueducto inter veredal. Actualmente, las comunidades consumen agua de ríos, vertientes y humedales, mediante bocatomas rudimentarias. No cuentan con agua potable.

Falta de subsidios de vivienda y procesos de legalización de predios.

Potencial turístico ambiental sin desarrollar, pese a la existencia de recursos naturales de gran valor: lagos, ríos, chorreras, flora y fauna de gran belleza.

Falta de transporte escolar, lo cual afecta la permanencia educativa en la zona.

Presencia de derrumbes y fallas geológicas, que representan un riesgo inminente para la población.

CONCLUSIÓN:

Se deja constancia del acompañamiento realizado por parte del profesional de la Secretaría de Infraestructura a las jornadas de socialización con la comunidad, lideradas por la Oficina de Planeación. Este proceso participativo representa un paso esencial para la formulación de un PBOT actualizado, realista y acorde a las necesidades del municipio.

Se recomienda continuar promoviendo la participación de todos los sectores y avanzar en la sistematización de la información recogida, priorizando las problemáticas estructurales y las potencialidades identificadas, especialmente en la zona alta del municipio.

FOTO #25



Socialización PBOT.

FOTO#26



ACOMPANAMIENTO #3: SOCIALIZACIÓN CONSULTORÍA COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ORTIGAL

Realicé acompañamiento a la socialización del proyecto de consultoría del complejo deportivo en el centro poblado el ortigal

ASISTENTES:

Ing. Victoria Andrea Pizarro – Secretaría de Infraestructura

Dra. Patricia García – secretaria de Educación, Cultura y Deportes del Municipio

Equipo consultor

Ing. Camila Canches

Representantes y líderes comunitarios, especialmente del sector deportivo del Centro Poblado El Ortigal

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

La presente socialización tuvo como finalidad presentar a la comunidad del Centro Poblado El Ortigal el proyecto de consultoría para el diseño del Complejo Deportivo, así como recoger sus inquietudes, opiniones e ideas, que serán fundamentales para el desarrollo del diseño final.

2. DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

Durante el encuentro, el equipo consultor destacó la importancia de la participación activa de la comunidad en este tipo de espacios, ya que son los principales beneficiarios del proyecto. Se explicó que los aportes ciudadanos permiten construir un diseño más ajustado a las necesidades reales del territorio.

Los líderes deportivos presentes aportaron ideas relacionadas con el uso actual y futuro de las instalaciones, enfatizando la necesidad de espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas de niños, jóvenes y adultos.

3. ESTADO ACTUAL DEL TERRENO

El complejo deportivo se desarrollará en un predio que cuenta actualmente con las siguientes estructuras e instalaciones:

Una cancha de fútbol

Una pequeña gradería sin cubierta

Cerramiento en ladrillo limpio sin malla

Una piscina deteriorada

Una cancha sintética en mal estado

Estos elementos, junto con los resultados que arroje el levantamiento topográfico, serán tomados como insumos técnicos para el proceso de diseño.

4. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

El equipo consultor reafirmó su compromiso de tener en cuenta las necesidades y opiniones de la comunidad en el desarrollo de los diseños.

Se valoró positivamente la participación de los líderes comunitarios, quienes mostraron interés y disposición para colaborar activamente en el proceso.

Se iniciarán los estudios técnicos y topográficos necesarios para avanzar en la etapa de diseño, integrando los aportes recibidos durante esta socialización.

Foto #27



Foto #28



Socialización proyecto de consultoría complejo deportivo ortigal

ACOMPANIAMIENTO #4: ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTOS VEREDALES ZONA ALTA

Realicé apoyo en las asistencias técnicas de los acueductos veredales realizadas los días 2, 5, 16 y 22 de septiembre de 2025 en las veredas el horno, capa rosas, el progreso y cabildo. En compañía de la ingeniera Andrea Pizarro Pedroza jefe de la secretaria de infraestructura, el ingeniero Juan Sebastián González funcionario de las empresas municipales EMMIR, del municipio de miranda cauca. La ingeniera Camila Urrea Sánchez de la oficina

de infra estructura, el objetivo de estas visitas fue efectuar un diagnóstico de los sistemas de acueductos veredales de la zona alta del municipio, en el marco del plan de desarrollo municipal, el cual contempla la prestación de asistencia técnica orientada a fortalecer las condiciones del sistema de abastecimiento de agua y las prácticas de saneamiento básico en la zona rural

Foto #29



Foto #30



Reunión con fontaneros y comunidad, sistemas comunitarios de agua zona alta.

Atentamente,


HERNANDO TOLEDO BENÍTEZ
CC. 4.712.437 de Miranda Cauca
Contratista alcaldía de Miranda (C)

Miranda-Cauca, 30 de septiembre del 2025

CUENTA DE COBRO No. 04

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT No 891.500.841-6

HERNANDO TOLEDO BENITEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No 4.712.437 Expedida en Miranda (cauca).

LA SUMA DE
TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte.
(\$ 3.400.000).

Por concepto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS DE CONSERVACION, PRESERVACION, CUIDADO Y LIMPIEZA RUTINARIA Y PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA**, según contrato No. **1010-12-006-256-2025**, del treinta (30) de agosto del 2025 al veintisiete (27) del mes de septiembre del 2025.



HERNANDO TOLEDO BENITEZ
CC 4.712.437 DE MIRANDA CAUCA

Miranda Cauca, 30 de septiembre del 2025

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO DE MIRANDA
Miranda Cauca

Asunto: Solicitud aplicación Art. 173 ley 1450 de 2011.

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 173 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 ya que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por desarrollo de contrato (s) de prestación de servicios, el (los) cual (es) lo (s) relaciono a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-256-2025	Alcaldía Municipal de Miranda Cauca	\$3.400.000
TOTAL		\$3.400.000

Esta petición la hago, para que se me aplique la misma tabla del art 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma. De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos"**. (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

Atentamente,


HERNANDO TOLEDO BENITEZ
CC 4.712.437 DE MIRANDA CAUCA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4712437		TOLEDO BENITEZ HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 1 no. 8-17	MIRANDA-CAUCA	8476013	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08	2025-08	25142727	9490797986	I	2025/09/09	2025/09/15	BANCO DE OCCIDENTE	6	\$422,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte					
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500					\$178,000	\$0					\$0	\$1,423,500					\$14,900	\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$14,900			\$0	\$0				
Ciudad: MIRANDA Depto: CAUCA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$14,900			\$0	\$0				
1	CC	4712437	TOLEDO HERNANDO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5018	30	\$1,423,500	\$178,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$14,900	0		\$0	\$0			
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$14,900			\$0	\$0				

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4712437		TOLEDO BENITEZ HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 1 no. 8-17	MIRANDA-CAUCA	8476013	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora Valor
2025-08	2025-08	25142727	9490797986	I	2025/09/09	2025/09/15	BANCO DE OCCIDENTE	6 \$422,400
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$900	\$0	\$228,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$900	\$0	\$228,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,900	\$100	\$0	\$15,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,900	\$100	\$0	\$15,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$700	\$0	\$178,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$178,000	\$700	\$0	\$178,700
TOTAL				1	\$420,700	\$1,700	\$0	\$422,400